



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**1915**

*Aprobación inicial de la modificación puntual nº 2 de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal, (cambio de clasificación de la parcela 306 del polígono 3, antigua depuradora; de equipamiento a suelo rústico de régimen general)*

(exp. nº AE 282/2019)

El pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019 ha acordado:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal, (cambio de clasificación de la parcela 306 del polígono 3, antigua depuradora; de equipamiento a suelo rústico de régimen general).

La documentación completa aprobada inicialmente, que puede consultarse en las oficinas municipales y en la web [www.ajalaro.net](http://www.ajalaro.net) (apartado: Normas subsidiarias; carpeta: Modificación puntual nº 2), se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Alaró, a 4 de marzo de 2019

**El alcalde,**

Guillermo Claret Balboa Buika

